Mesa del Centro Histórico

**El Gobierno informa sobre la propuesta de traslado del Archivo Municipal a las antiguas bodegas de Díez Mérito**

El orden del día ha incluido, entre otros asuntos de interés para el centro histórico, el Plan EDIL, la Ayuda del 2% Cultural, la nueva regulación de zambombas y de viviendas de uso turístico, el Plan Jerez Centro y el Registro de Solares

**4 de febrero de 2025**. La Mesa del Centro Histórico, presidida por el teniente de alcaldesa de Presidencia y Centro Histórico, junto al teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha celebrado su 5ª sesión que ha contado con la presencia de representantes de decenas de colectivos y sectores profesionales diversos, y a la que han asistido también las delegadas municipales Nela García y Carmen Pina.

Durante la sesión, se han expuesto y debatido con profundidad los asuntos que se han ido trabajando en las Comisiones Técnicas de seguimiento, celebradas en noviembre de 2024 y enero pasado, entre los que figuran el estado actual de tramitación del Plan Jerez Centro 2023-2031; la convocatoria de ayudas europeas del Plan EDIL; la Ayuda del 2% Cultural, o las dos consultas previas abiertas sobre la Ordenanza Reguladora de Zambombas y la modificación del PGOU que regulará las viviendas de uso turístico, además de temas de seguridad ciudadana e infraestructuras y servicios.

Agustín Muñoz ha agradecido la colaboración y la participación de los componentes de la Mesa en los asuntos “que son de interés colectivo y que nos afectan a todos”, y que es de vital importancia para que el centro recupere su esencia, proporcione calidad de vida a los residentes, potencie su oferta residencial, genere actividad económica y atraiga a un mayor número de visitantes”.

**Traslado del Archivo Municipal**

A petición de las Comisiones de Seguimiento de la Mesa del Centro Histórico, Agustín Muñoz ha ofrecido amplia información sobre el anteproyecto de traslado del Archivo Municipal a parte del complejo de las antiguas Bodegas de Díez Mérito situadas en la calle Ferrocarril, esquina con la calle Méndez Núñez, que albergarán estas instalaciones de una forma centralizada, capaz y suficiente para prestar estos servicios de forma adecuada.

Tal y como ha recordado, el traslado del Archivo Municipal “responde a la necesidad de contar con unas dependencias dignas y adaptadas a las necesidades de espacio y de las condiciones propias de este servicio”. De esta forma, el edificio constará de dos partes o zonas de uso diferenciadas: una de uso administrativo y otra de depósito de fondos.

La primera zona se desarrollará en la parte de oficinas de las antiguas bodegas, con dos plantas de altura, la cual será preciso adaptar, reformar y rehabilitar; en ella se desarrollarán los usos de recepción, control de entrada, despacho del director, servicios administrativos, aula o salón de actos, sala de exposiciones, sala de consultas de usuarios e investigadores con biblioteca, depósito de fondos del Archivo Histórico Reservado, reproducción y digitalización, aseos y vestuarios.

Habrá una segunda zona de archivos que se proyecta en una de las naves bodegueras que formaban parte del conjunto (que ha estado ocupada por Madre Coraje en los últimos años), con una planta de altura, y en la que se prevé introducir una entreplanta; en este caso, también será necesario adaptarla, reformarla y rehabilitarla para acoger los siguientes usos: depósito de fondos de los archivos histórico municipal y de origen privado, de documentos administrativos y protocolos notariales, además de las zonas de recepción, carga y descarga, de tratamiento y de organización, y de salas técnicas de instalaciones.

La superficie construida total del edificio es de 2.479,82 metros cuadrados distribuidos de la siguiente forma: edificio administrativo (2 plantas): 725,00 metros cuadrados; nave bodeguera de depósito de archivos en planta baja: 1.248,49 metros cuadrados; y entreplanta en nave bodeguera de depósito de archivos, 506,33 metros cuadrados.

**Convocatoria de ayudas europeas Plan EDIL**

Continuando con el orden del día de la sesión, Agustín Muñoz ha informado a la Mesa sobre la propuesta de Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) que está preparando el Ayuntamiento, y que se basa en el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030.

Según ha recordado, el pasado 23 de diciembre se publicó la convocatoria para la asignación de ayudas FEDER a Planes de Actuación Integrados (PAI) de Entidades Locales, estableciéndose un plazo de presentación de proyectos que finaliza el próximo 28 febrero. Jerez aspira a conseguir 20 millones de euros para proyectos que se focalizarán en el conjunto histórico, Picadueñas y La Plata.

En relación a la propuesta que prepara el Ayuntamiento, el responsable municipal ha explicado que, al objeto de cumplir al máximo con los criterios de valoración establecidos, “vamos a presentar un PAI que incluye proyectos reales, maduros y transformadores, que aportan cohesión social y que se pueden complementar con otras intervenciones que ya se hayan financiado con fondos europeos y que son coherentes con las directrices de la Agenda Urbana de Jerez”.

**Plan Jerez Centro 2023-2031**

En relación al Plan Jerez Centro 2023-2031, Agustín Muñoz ha informado de que actualmente se está elaborando el documento de diagnóstico integral por parte de la empresa jerezana “Territorio y Ciudad, SLP” especializada en gestión integral del territorio y en planificación urbanística y territorial. “Desde las distintas áreas municipales ya se han recopilado todos los datos necesarios para la elaboración de este diagnóstico, para el que se están teniendo en cuenta propuestas y sugerencias realizadas por esta Mesa y por las Comisiones de seguimiento, así como procedentes de estudios y Planes municipales redactados anteriormente en distintas materias”.

Como ya explicase recientemente la alcaldesa, una vez finalice la redacción de este estudio, sobre el mes de marzo, se abrirá un periodo de participación ciudadana para recabar opiniones y aportaciones al documento final. “Esta Mesa Centro Histórico tendrá mucho protagonismo ya que actuará de Comisión de Seguimiento en la elaboración del Plan de Centro 2023-2031”, ha avanzado Agustín Muñoz, quien ha explicado que se ha tomado para la elaboración de este Plan Jerez Centro un área algo mayor a la delimitación del BIC Conjunto Histórico, para hacerlo coincidir con las secciones censales.

**Ayuda del 2% Cultural**

En cuanto a la Ayuda del 2% Cultural, el primer teniente de alcaldesa ha recordado que el Ayuntamiento ha obtenido una subvención de unos 800.000 euros, procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana correspondiente a este programa, para la conservación del patrimonio arquitectónico, que será destinada a la continuación del proyecto de rehabilitación del Palacio Riquelme para su puesta en uso. “Nos la han concedido entre cientos de propuestas a nivel nacional con una puntuación de 88,8 de 100 puntos”, ha subrayado.

Cabe recordar que actualmente está en marcha una primera fase de las obras de consolidación de este inmueble por importe de 755.000 euros, financiados por la Diputación Provincial de Cádiz, y que ya se trabaja en la redacción de un segundo proyecto destinado a dar continuidad a estos trabajos.

Con esta nueva subvención se finalizará la intervención de las dos primeras crujías y se procederá a la rehabilitación y acondicionamiento de los dos patios ubicados a continuación de éstas, comunicándolas con dos cuerpos laterales que existían históricamente.

**Nueva normativa municipal sobre Vivienda Turística**

Por otro lado, Agustín Muñoz ha dado a conocer detalles del proceso de consulta previa a la modificación del PGOU que regulará las viviendas de uso turístico. En este sentido, ha recordado que, según se recoge en este documento, los servicios de alojamiento que prestan las viviendas de uso turístico pasarán a tener la condición de actividad económica, por lo que se regularán dentro del uso de ‘hospedaje’. El plazo de participación en esta consulta previa estará abierto hasta el próximo 27 de febrero.

**Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas**

Igualmente, el teniente de alcaldesa ha dado un repaso las principales acciones llevadas a cabo en relación al Registro Municipal de Solares y edificaciones ruinosas, cuyo objetivo es priorizar el uso residencial en las ventas forzosas que se realizan, tomando como criterio en cada finca el mayor número de viviendas, de al menos dos dormitorios, posibilitándose hasta ahora la construcción de un total de 86 viviendas en distintos puntos del Centro Histórico.

En este sentido, ha recordado las seis ventas forzosas tramitadas en lo que va de legislatura, de las cuales está pendiente de finalizar la de calle Cazón 11, que está a punto de adjudicarse. Estos procedimientos suman un importe de adjudicación de 1.235.275 euros y van a posibilitar la construcción de un total de 86 viviendas en distintos puntos del centro histórico.

**Ordenanza Municipal Reguladora de las Zambombas de Jerez**:

Por último, cabe destacar que también se ha informado sobre la consulta pública abierta para llevar a cabo una Ordenanza Municipal reguladora de zambombas, con carácter previo a la elaboración de la misma y recabar sugerencias y opiniones de la ciudadanía. Esta consulta pública está abierta hasta el próximo 26 de febrero y forma parte del compromiso del Gobierno Municipal con la conservación de su patrimonio cultural y la mejora de la convivencia ciudadana.

*(Se adjunta fotografía)*